

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NRO. 897

VIEDMA, 7 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El expediente Nro. A/CM/0397/18, de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H Nro. 3186 la Ley H Nro. 3186, el Reglamento de Contrataciones de la Provincia (Anexo II al Decreto H Nro. 1737/98), y el Reglamento Patrimonial de la Provincia (Anexo III al Decreto H Nro. 1737/98), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la VENTA DE OCHO (8) VEHICULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO EN LA Ilda. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

Que a fs. 2/3 obra Resolución Nro. 730/18-STJ de fecha 04 de octubre del año 2017 en la cual se resolvió dar de baja definitivamente ocho (8) vehículos oficiales dominio: TAV648, TAV657, TAV669, TAV646, DPB348, JFR807, TAV647 asignados a la Ilda. Circunscripción Judicial y el dominio TAV 661 asignado a la IVta. Circunscripción Judicial, por encontrarse en estado de desuso o rezago y consecuentemente, no son de utilidad para este Poder.-

Que luego de que se practicara el correspondiente sorteo conforme constancia de fs. 25, el Martillero Público Oscar Alfredo Greco a fs. 39 aceptó el cargo para proceder a la venta en público remate de los mencionados vehículos oficiales, adjuntando documentación que lo habilita a ejercer su profesión (fs. 33 y 35), como así también documentación personal (fs. 31/32, 34 y 36).-

Que se solicitaron informes sobre el estado y valor base de los vehículos a la Dirección de Vialidad Rionegrina, al Martillero Oscar Alfredo Greco y a la Comisión Técnica Patrimonial, los cuales obran de fs. 43/45, 47 y 90.-

Que en el edicto se describe el estado de los vehículos, el valor base de los mismos y la condición de pago.-

Que a fin de posibilitar las ventas propiciadas se solicitaron los correspondientes informes sobre el estado de dominio del vehículo mencionado, como así también el certificado de verificación vehicular expedido por la Policía de Río Negro, los cuales corren glosados a fs. 92/107.-

Que la posesión del vehículo se efectivizará una vez realizada la correspondiente denuncia de venta.-

Que en consecuencia conforme al artículo 9° Inc. e) y concordantes del Reglamento de Contrataciones de la Provincia (Anexo II al Decreto H Nro. 1737/98), es menester efectuar el correspondiente llamado a Remate Público.-

Que la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal ha tomado la intervención que le compete (fs. 125/127).-

Que se ha dado intervención a la Fiscalía de Estado (fs. 132/132 vta.).-

Que el presente acto se dicta de acuerdo a las facultades establecidas por el artículo 44, inciso b) de la Ley K Nro. 5190.

Que no existe impedimento legal alguno, para aprobar el procedimiento empleado.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer a la Pública Subasta de los ocho (8) vehículos oficiales, en el estado que se encuentran y que resultaran declarados fuera de uso con la base obrante en el cuadro Anexo a la presente, en la condición de venta contado contra-entrega.-

Artículo 2°: Autorizar al Martillero Público Oscar Alfredo Greco, Matrícula Nro. 116 -F°13- L°1, CUIT Nro. 20-13202924-6, con domicilio en calle San Martín Nro. 111 de la ciudad de Cipolletti a llevar a cabo la subasta en su domicilio el día 28 de FEBRERO de 2018 a la hora 9.-

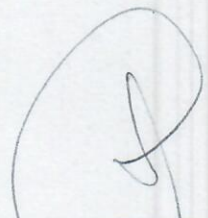
Artículo 3°: Autorizar que conste en el Edicto que los compradores deberán abonar en el acto del remate el precio de venta al contado, en dinero efectivo y/o cheque certificado y, en el mismo acto deberán abonar además impuesto de sellos 2% correspondiente a la Agencia de Recaudación Tributaria. Comisión del martillero: 3% sobre el precio de venta a cargo de cada parte (art. 27 - inc. D - Ley 2.051) más I.V.A, debiendo rendir cuenta dentro de los tres días de realizado el Remate Público, depositando los fondos resultantes en la Cuenta Corriente Oficial Nro. 250-900002428, denominada Jus-Fondo Ley 3588-Art.2-Inc. b), CBU 0340 250 600 90000 2428 009.-

Artículo 4°: Autorizar una publicación en la página web del Poder Judicial y una en el Boletín Oficial de la Provincia, del edicto que como Anexo II forma parte de la presente, como así también coordinar con el Jefe de Medios de este Poder para la publicación en las redes sociales.-

Artículo 5º: La venta estará sujeta a la aprobación del Superior Tribunal de Justicia, previo dictamen de la Comisión Técnica Patrimonial (Art. 30, inc. c) del Reglamento Patrimonial de la Provincia de Río Negro).-

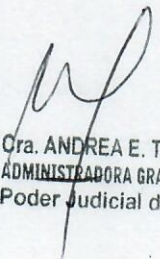
Artículo 6º: La entrega de la posesión del vehículo se efectivizará una vez realizada la correspondiente denuncia de venta.-

Artículo 7º: Registrar, notificar al Martillero Público Oscar Alfredo Greco, comunicar, pase al Departamento Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido archivar.-


ADRIANA CECILIA ZARATIEGUI
PRESIDENTA SUBROGANTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI:

Ante mí


Gra. ANDREA E. TELLERIANTE
ADMINISTRADORA GRAL. SUBROGANTE
Poder Judicial de Río Negro

ANEXO I DE LA RESOLUCION NRO. 29718

DETALLE DE VEHICULOS DADOS DE BAJA EN LA Ilda. Y IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

ORDEN	CIUDAD	AÑO	DOMINIO	MARCA	BASE	MODELO	TIPO	Nro. DE CHASIS	Nro. DE MOTOR
1	GENERAL ROCA	1990	TAV648	RENAULT	\$ 6.000,00	RENAULT 12 TL M1.6	SEDAN 4 PUERTAS	L813-019320	5891698
2	GENERAL ROCA	1994	TAV657	PEUGEOT	\$ 30.000,00	504XSTCADA	SEDAN 4 PTAS	5337667	951197
3	GENERAL ROCA	1988	TAV669	PEUGEOT	\$ 50.000,00	504 PUD 5V	PICK UP	8018122	584510
4	GENERAL ROCA	1988	TAV646	RENAULT	\$ 30.000,00	RENAULT 18 GTX	SEDAN 4 PUERTAS	L934-017351	4678427
5	GENERAL ROCA	2000	DPB348	RENAULT	\$ 40.000,00	MEGANE RXE TD TRI S/TC F2	BERLINA 4 PUERTAS	8A1LAON351L194965	F9Q710C052515
6	GENERAL ROCA	2010	JFR807	CHEVROLET	\$ 10.000,00	VECTRA GLS 2.4	SEDAN 4 PTAS	9BGAH69H0BB163946	V50002945
7	GENERAL ROCA	1990	TAV647	RENAULT	\$ 60.000,00	RENAULT TRAFIC	FURGON	TA52-001187	5603217

ORDEN	CIUDAD	AÑO	DOMINIO	MARCA	BASE	MODELO	TIPO	Nro. DE CHASIS	Nro. DE MOTOR
8	CIPOLLETTI	1992	TAV661	PEUGEOT	\$ 40.000,00	504 SRTCA	SEDN 4 PUERTAS	5304577	923659

EDICTO

Dr. Enrique MANSILLA, Presidente del **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Rio Negro**, con asiento en calle Laprida N° 292 de la Ciudad de Viedma (R.N.), en autos N° A/CM/0397/18 que tramita por ante la Administración General del Poder Judicial de Rio Negro, hace saber por un día en el Boletín Oficial, que ha sido designado el Martillero Público Oscar Alfredo GRECO (Matricula N° 116 - F° 13 - L° 1) C.U.I.T. N° 20-13202924-6, con domicilio en calle San Martín Nro. 111 de la ciudad de Cipolletti (R.N.). El comprador en todos los casos deberá abonar en el acto del remate el precio de venta al contado, en dinero efectivo y/o cheque certificado y, en el mismo acto deberá abonar además impuesto de sellos 2% correspondiente a la Agencia de Recaudación Tributaria. Comisión del martillero: 3% sobre el precio de venta a cargo de cada parte (art. 27 - inc. D - Ley 2.051) más I.V.A. Para que proceda a la **Pública Subasta por cuenta y orden del Poder Judicial de Rio Negro de los siguientes autos oficiales, los que fueran declarado en estado fuera de uso o rezago pertenecientes al parque automotor de este Poder:**

1°) Marca RENAULT, Modelo Renault 12 TL M 1.6, Año 1990, DOMINIO TAV648, Motor N° 5891698, Chasis N° L813-019320, Sedan 4 Puertas, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$6.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado general malo, chocado en su lado izquierdo, capot abierto -motor a la interperie-, cubiertas deterioradas, estado de abandono, mucho tiempo parado;

2°) Marca PEUGEOT, Modelo 504 XSTCADA, Año 1994, DOMINIO TAV657, Motor N° 951197, Chasis N° 5337667, Sedan 4 Puertas, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$30.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado general bueno con detalles, paragolpe trasero abollado, tambor de llave de arranque sin funcionar. Estuvo funcionando hasta hace un año aprox.;

3°) Marca PEUGEOT, Modelo 504 PUD 5V, Año 1988, DOMINIO TAV669, Motor N° 584510, Chasis N° 8018122, Pick Up, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$50.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado general bueno con detalles en caja de cambio y varillaje rota, sin funcionamiento.;

4°) Marca RENAULT, Modelo Renault 18 GTX, Año 1988, DOMINIO TAV646, Motor N° 4678427, Chasis N° L934-017351, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$30.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado general regular, falta una butaca, sin funcionamiento.;

5°) Marca RENAULT, Modelo Megane RXE TD TRI S/TC F2, Año 2000, DOMINIO DPB348, Motor N° F9Q710C052515, Chasis N° 8A1LAON351L194965, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$40.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado general regular, motor roto, sin tapa de cilindro, faltan las luces traseras.;

6°) Marca CHEVROLET, Modelo Vectra GLS 2.4, Año 2010, DOMINIO JFR807, Motor N° V50002945, Chasis N° 9BGAH69H0BB163946, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$10.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado siniestrado, el motor funciona.;

7°) Marca RENAULT, Modelo Renault Trafic, Furgon, Año 1990, DOMINIO TAV647, Motor N° 5603217, Chasis N° TA52-001187, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$60.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado bueno con detalles, faltan los asientos, en funcionamiento hasta hace un año.;

8°) Marca PEUGEOT, Modelo 504 SRTCA, Año 1992, DOMINIO TAV661, Motor N° 923659, Chasis N° 5304577, en el estado en que se encuentra, la BASE de \$40.000,00. DESCRIPCIÓN: Estado regular, interior tapizado roto, sin funcionar.

VENTA SUJETA A APROBACION DEL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. Conste que el impuesto a los automotores correspondiente a la Agencia de Recaudación Tributaria, sera a cargo de cada comprador a partir de quedar firme la aprobación de la subasta. Poder Judicial de Rio Negro: Exento del mencionado impuesto. Todos los gastos y costos de transferencia del automotor serán a cargo del Comprador. La posesión del vehículo se efectivizará una vez realizada la correspondiente denuncia de venta. A todos los efectos legales el comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Ciudad de General Roca (R.N.). En caso de adquisición por comisión, analógicamente se aplicara lo establecido en el art. 571 del C.P.C.C. bajo el aperebimiento establecido en el mismo.

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA: DIA DE DE 2.01_ a las 11,00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE TRIBUNALES SITO EN CALLE SAN LUIS N° 853 DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA (R.N). Los automóviles se encontrarán en exhibición para visita de los posibles interesados hasta dos (2) días antes de la subasta en el lugar donde se encuentran -Calle Sarmiento 1061 de la ciudad de General Roca-. Para informes y visitas contactarse con el Martillero en calle San Martín N° 111 de Cipolletti (R.N.), Teléfono (0299)-155172054, en horario de 9:00 hs. a 13,00 hs.-

VIEDMA, _____ de _____ de 2018.-

Dr. Enrique MANSILLA

Presidente

Superior Tribunal de Justicia de Rio Negro